

Asunción, 10 de diciembre de 2024

Señor
LIC. SANDRA HUARÓN, Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato N° 22/2024 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 05/2024 para los servicios de “CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO –SBPF” ID N° 444299.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar, adjunto, el informe de servicios prestados en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los **Términos de Referencia**, que forman parte del mismo, en el período que va del **06 de noviembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024**.

Se presenta, además, la factura correspondiente a los servicios prestados, solicitando su procesamiento para pago.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención de la presente, me despido atentamente.

ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270
GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270



Mtr. SANDRA HAURÓN
Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

A Dirección Nacional -

Mtr. SANDRA HAURÓN
Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
N° M.E.:	702/24
FECHA:	10/12/24 HORA: 10.39
RECIBIDO POR:	W. C.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N°:	4705
Fecha:	11/12/2024 Hora: 07:20
Folios:	2 Oos.:
Recibido por:	Vanina Borzón

Contrato N° 22/2024 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 05/2024 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO –SBPF" ID N° 444299

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024

Durante el período que va del **06 de noviembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024** fueron llevadas adelante reuniones con funcionarios de **DINAPI** para evacuar consultas y revisión de resoluciones de la Institución, así como proyectos de modificación legislativa.

En este sentido, se resumen las principales actividades llevadas a cabo:

1. Se ha venido apoyando a la UOC en la contestación de objeciones formuladas por la DNCP en diferentes llamados a licitación.
2. He remitido el email del 06/11/2024 mediante el que se responde a la consulta formulada por la Dirección de Administración Financiera (DAF) respecto al Contrato N°30/2021 y Adenda N°01/2023, suscrito entre la Dinapi y la firma Autormotor, para el servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículo en talleres oficiales para la marca ISUZU, respecto de la inclusión de nuevos ítems.
1. En fecha 12/11/2024 ha sido remitido el Dictamen que analiza las consultas de la Dirección de Administración Financiera (DAF) relativas a la documentación a ser presentada por MAFARA, con la que se ha suscrito el Contrato N° 01/2024 derivado del llamado para el SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN – AD REFÉRENDUM, con ID N° 440.122, con las solicitudes de pago.
2. En fecha 29/11/2024 ha sido remitido el Dictamen que analiza el alcance de las facultades de la Dirección General de Observancia en las intervenciones administrativas.
3. En fecha 29/11/2024 ha sido remitido el Dictamen que analiza las formalidades que deben cumplir los poderes a ser inscriptos en el registro de marcas.
4. En fecha 01/12/2024 ha sido remitido el email que amplía el dictamen del 29/11/2024 respecto de las intervenciones administrativas de la DGO.
5. Se ha apoyado a la UOC en la formulación de notas y documentos en diferentes procesos en los que han surgido consultas.

Es mi informe.

ABG. GABRIEL SOLALINDE

**MAT. CSJ 8270
GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270**